



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

varas derribarla hasta los umbrales de las puertas, y todas las restantes poro u afornar sus cubiertas por afuera por estar muy deterioradas, y dispuestas a contempnencia. Ig. todo lo referido le parezco según el cálculo prudencial q. ha hecho costará ochomil reales o un poco mas o menos, siendo el terreno del sangrador del Pozo de la tocha de tierra mollta, por q. si fuese de piedra costará mucho mas. La Ciudad haviendo lo oido. Acordó, q. dhas obras, y reparos se corran al puegro, y para ello se reformen condiciones por dho Maestro Alarife, trayendose las posturas, y mejoras que se

Libranza a Mar. Nizueren, para en su vista resolver lo conuen. sin Volera p. h. h. da a Espuna. 11. 11

La Ciudad acuerda se den a Martin Volera Maestro cellarife, ciento y veinte reales por el trabajo de hauer subido a la tierra de Espuna, y reconocido las obras, y reparos forzados de q. necesitan las Casas, y Pozos de ella, cuya cantidad entregará d. Juan Cortador Mayordomo, poniendola en cuenta de Comunes donde se le abonaran con

Cantades. Ino. Ferrnmonio de este acuerdo, y resivo del Ino. de pector de Milicias.

Viose carta del Sr. Inspector de Milicias de data en Madrid a tres del presente mayo, respuesta a la q. la Ciudad le escriuio vanole noticia del Despacho del R. Consejo de Castilla, sobre la Administracion, y destino del Arvituo propuesto para el Servicio pecuniario de Resimiento de Milicias. La Ciudad quedo en su inteligencia.

Entraron los Señ. D. Juan Co. Fontes, y D. Pedro Covarr. Revisores.

Mem. de los Custodores. 11.

Viose Memorial de Juan Torra, y Juan Co. Martinez Behedor y acompañado del premio de Custodores, haciendo relacion de q. algunas personas vinieron Maestros, aderezar pieles de Carneros en sus Casas, con el pretexto de q. son para pengamino.

